



MASTERS UNIVERSITARIOS
CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS -CURSO 2010/2011-
(Aprobados por la Comisión de Doctorado y Posgrado de 5 de marzo de 2010)

1.- PREINSCRIPCIÓN.

- Del 1 de marzo al 10 de septiembre de 2010.
- Lugar de presentación: En la Secretaría del Centro/ Instituto al que esta adscrito administrativamente el Título, según se indica en el documento Anexo (y en la página web <http://www.usal.es/webusal>).
- Formato: En la página web de la Universidad de Salamanca se pondrá a disposición de los interesados un impreso de preinscripción normalizado.
- Documentación complementaria:
 - a) Curriculum vitae.
 - b) Los estudiantes con titulación universitaria expedida por una institución de educación superior no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar su preinscripción acompañada bien de una copia de la solicitud de equivalencia para el acceso a las enseñanzas oficiales de Master Universitario, bien de la correspondiente homologación de su título realizada por el Ministerio de Educación.
 - c) Documentación específica exigida según las indicaciones de cada Máster

2.- EQUIVALENCIA.

- Del 1 de marzo al 30 de julio de 2010.
- Lugar de presentación: En la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 3 – 2ª planta. 37008 Salamanca).
- Formato: En la página web de la Universidad de Salamanca está a disposición de los interesados un impreso de solicitud normalizado.

3.- SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

La Comisión Académica de cada Título realizará la selección de las preinscripciones, pudiendo publicar listas de admitidos el día 25 de cada mes, en su página web y en el tablón de anuncios del Centro o Instituto coordinador, procediendo además a comunicárselo personalmente a cada uno de ellos.

Tras la publicación de estas listas podrá requerir a los alumnos admitidos el ingreso de 200 € en concepto de anticipo de matrícula para garantizar la obtención de una plaza en el Máster. Esta cantidad será deducida del pago que realice el estudiante en la matrícula del Máster. Este importe no será reintegrado a los alumnos en el caso de no formalizar su matrícula.

Obligatoriamente, la Comisión Académica del Título publicará un listado de admitidos el día 25 de junio y el listado final el 15 de septiembre, remitiendo estos y la documentación correspondiente a la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado.

4.- MATRICULA

La formalización de la matrícula se hará por los interesados en la Sección de Estudios Oficiales de Master y Doctorado de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 3 – 2º piso. 37008 Salamanca) del 1 de julio al 28 de septiembre de 2010.

El plazo para realizar modificación de matrícula será hasta el 30 de noviembre de 2010.

El plazo para realizar anulación de matrícula será hasta el 30 de noviembre de 2010.

5.- MÁSTERS QUE NO ALCANCEN EL NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS

La Comisión de Doctorado y Posgrado resolverá sobre la impartición de los Másteres que no alcancen el número mínimo de matriculados, según lo establecido en el documento de Directrices para la elaboración de títulos de Máster aprobadas en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009.



**VNIiVERSiDAD
D SALAMANCA**

**COMISIÓN DE DOCTORADO Y
POSGRADO**

Los alumnos matriculados en los Másteres anulados dispondrán de un plazo de diez días para formalizar su preinscripción y matrícula en otro máster, o por el contrario solicitar la devolución de las tasas abonadas.